EXPTE. D- 499 /18-19

FOLIO

1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Solicitud de Informes

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES), a saber:

1) Informe cantidad de empleados de la planta de la empresa al momento de resolver su transferencia a la órbita del Estado nacional, detalle de los mismos, tarea desempeñada por cada uno y localización geográfica.

2) Detalle listado de empleados que serían absorbidos por la empresa estatal Trenes Argentinos Operaciones (Sosfe) y/o el Ministerio de Transporte de la Nación.

3) Puntualice el estado actual del Convenio firmado el 8 de febrero del año 2007 con el Estado Nacional con el fin de iniciar el proceso de transferencia de los servicios ferroviarios.

4) Indique servicios que se encuentran habilitados y en funcionamiento al 28 de diciembre de 2017, fecha del Decreto N° 1100/2017 de supresión de Ferrobaires.

5) Describa las gestiones que se van a realizar a los efectos de que el Estado Nacional realice las inversiones necesarias para poder poner en funcionamiento en forma progresiva todos los ramales ferroviarios que se han cerrado.

6) Complemente lo solicitado con aquella información que considere pertinente para clarificar el tema planteado.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo con fecha 28 de diciembre de 2017, elaboró el Decreto N° 1100/2017 de supresión de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial (FERROBAIRES).

Esta empresa había sido creada por el Decreto Provincial N° 99 de fecha 15 de enero de 1993 en Jurisdicción del entonces MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS con el objeto de "desarrollar las acciones necesarias para la recepción y posterior entrega en concesión al sector privado, de las líneas, ramales, servicios, maquinarias, inmuebles, instalaciones y demás accesorios afectados al transporte ferroviario que sean transferidos a la órbita provincial de conformidad con los convenios a celebrarse con el ESTADO NACIONAL a tal efecto".

Esto se dio en el marco de las políticas privatizadores de la década del '90 identificada con la emblemática frase: "ramal que para, ramal que cierra" y ante el serio riesgo de que muchas ciudades de nuestra provincia interior quedaran aisladas el cerrarse el ramal ferroviario que las unía bajo la excusa de su no rentabilidad, sin tener en cuenta la función social del mismo.

Los servicios no lograron concesionarse al sector privado, razón por la cual, la Unidad Ejecutora procedió a operarlos en forma directa, no sin dificultades derivadas de la carencia de presupuesto para realizar nuevas inversiones o un mantenimiento óptimo de las vías.

Se sucedieron distintos gobiernos en este lapso en nuestro país y en la provincia y, debemos reconocerlo, no se realizaron las inversiones necesarias por lo que la situación llegó a un punto límite en el que resultaba riesgoso para la vida de muchos bonaerenses seguir prestando algunos servicios ferroviarios.

En este contexto, el entonces gobierno de nuestra provincia firma el 8 de febrero del año 2007 un Convenio con el Estado Nacional con el fin de iniciar el proceso de transferencia de los servicios ferroviarios.

Por ello, queremos saber cuál es el estado de cumplimiento de este convenio a la fecha y nos preocupa sobremanera la situación laboral de los empleados de Ferrobaires.

Consideramos al menos una falta de sensibilidad social que en un contexto de recesión, en el que las empresas privadas no absorben personal y en el que muchas

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PYMES han cerrado o están en crisis, desde el Estado se tomen decisiones de esta naturaleza. Entendemos que si bien se les abona a los empleados el dinero que corresponde legalmente bajo la figura de "retiro voluntario" debemos tener en cuenta que en realidad se trata de despidos encubiertos y que en muchos casos las personas que afrontan esta situación terminan como cuentapropistas poniendo un polirrubros o comprando un vehículo a usar como remise para poder subsistir, como ha ocurrido en muchos casos.

Es así que queremos saber cuál es la situación con nombre y apellido, de estos trabajadores y obreros ferroviarios, que con mucha pasión y amor por su trabajo se han desempeñado durante años defendiendo al Ferrocarril como medio de transporte en toda nuestra provincia.

Nosotros consideramos que el tren es uno de los grandes temas de la argentinidad, que hace a la identidad profunda de nuestros pueblos. Y es la gran deuda que el Estado tiene con el corazón del pueblo.

El tren es cultura, patrimonio humano, es fundante de pueblos a los que se les puso un nombre con su llegada. Sus trabajadores y los pobladores que quedan aislados e incomunicados por su levantamiento tras largos años de ausencia de inversiones, permanecen de pie, orando las antiguas plegarias ferroviarias: *"Pato Urribarri el ferrocarril/ Que vos soñabas regresará?/ Prendele bala, te tengo fe/ Las vías muertas adonde van?/ Días felices los del andén./ De los regresos y el terraplén/ ¡Que vuelvan pronto / Que duele el alma!/ Sin los rezongos del viejo tren"* (Antonio Tarragó Ros).

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con la presente solicitud de informes.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.